

***SEMESTRE EUROPEO – 2020:
INFORME SOBRE ESPAÑA Y
RESULTADO DEL EXAMEN
EXHAUSTIVO RELATIVO A LA
CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS
MACROECONÓMICOS***



NOTA

2 de marzo de 2020



CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

*Delegación Permanente ante la UE
Departamento de Asuntos Regulatorios y Europeos*

Resumen Ejecutivo

Una semana después de haber presentado el Pacto Verde Europeo como la nueva estrategia de crecimiento, el 18 de diciembre de 2019 la Comisión Europea presentó la anteriormente conocida como “Encuesta Anual de Crecimiento” y rebautizada ahora como la “Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2020”. Un documento que, junto al informe sobre el mecanismo de alerta sobre desequilibrios macroeconómicos y la recomendación de política económica para la zona euro, marca el inicio del ciclo semestral de coordinación de las políticas económicas.

El Ejecutivo europeo **continúa insistiendo** en la necesidad de apuntalar el crecimiento y la productividad con, en primer lugar, **políticas macroeconómicas y fiscales estables** que respeten los criterios del Pacto de Estabilidad y Crecimiento; y, en segundo lugar, **mercados competitivos y eficientes** que, mediante reformas estructurales, eliminen los cuellos de botella que atenazan el entorno empresarial.

Una insistencia que se puede observar en las **conclusiones del Informe por País para España**, publicado el 26 de febrero. Dicho informe se estructura en torno a cuatro partes, conteniendo un **análisis exhaustivo** de la **economía española**, así como una **valoración crítica de la política económica** adoptada por el **Gobierno** que supone, en la práctica, una enmienda a la totalidad. Aunque a continuación se presenta un resumen más ampliado de dicho Informe por País para España, las **principales conclusiones** son:

1. **Perspectivas Económicas.** El crecimiento económico está por encima de la media europea, pero se desacelerará (1,6% en 2020 y 1,5% en 2021) y los **riesgos** se dan principalmente a **la baja**.
2. **Avances** en la aplicación de las **recomendaciones específicas** adoptadas en 2019: han sido **limitados**, en especial en algunas áreas y existe el **riesgo de reversión** de ciertas **reformas, en particular la laboral**, cuando han dado **resultados positivos** que es preciso **preservar**.
3. **Resultados del análisis exhaustivo** de la **economía española**. **No se ha hecho lo suficiente** para corregir los desequilibrios. Por ejemplo, el volumen de deuda pública sigue siendo muy elevado, lo que supone un **riesgo** significativo para la **sostenibilidad** a medio y largo plazo; en especial si se atiende al **aumento previsto del gasto público** en pensiones.
4. **Prioridades de reforma:** finanzas pública y fiscalidad; sector financiero; mercado laboral, educación y políticas sociales; competitividad, reformas e inversión; y sostenibilidad medioambiental.

El **próximo paso** es la **presentación** por parte de **España** y resto de Estados miembros de sus respectivos el **Programas Nacionales de Reformas** antes del 30 de abril.

SÍNTESIS DEL INFORME SOBRE ESPAÑA DE LA COMISIÓN EUROPEA

1. Perspectivas económicas y cumplimiento de los ODS

- ✓ El **crecimiento económico** se **desaceleró** de un 2,4% en 2018 a un 2,0% en 2019, todavía por encima de la zona euro. En conjunto, la demanda interna disminuyó al haberse contraído el consumo privado y la inversión. Se prevé que la actividad económica se desacelere hasta el **1,6% en 2020 y el 1,5% en 2021**.
- ✓ Las **exportaciones** netas se espera que se **moderen**, aunque seguirán favoreciendo el crecimiento, en un **contexto de tensiones comerciales** y débil crecimiento mundial. En este sentido, los **riesgos** para las previsiones económicas son **a la baja**.
- ✓ Se prevé una ligera recuperación de la inversión, aunque sigue estando por debajo de la media de la zona euro.
- ✓ **Lenta reducción** de la **deuda pública** que mantendrá la tendencia los próximos años (del 97,6% del PIB en 2018 a alrededor del **96% en 2021**), así como del **déficit** de las Administraciones Públicas (2,2% en 2020 y 2,1% en 2021)
- ✓ Se prevé que la **inflación aumente hasta el 1,3% en 2021**.
- ✓ El ritmo de **creación de empleo decaerá**, en línea con la ralentización cíclica; la **tasa de paro** se situará por debajo del **13% en 2021, un valor muy alto**; y la **segmentación** del mercado de trabajo, más el **déficit de capacidades** profesionales continuarán **atenazando** la **productividad**.
- ✓ El **incremento salarial fue de un 2,1% en 2019**, lo cual se debe también al incremento del salario mínimo adoptado a principios de dicho año. Dado que el **crecimiento** de la **productividad** fue **negativo** en 2019, los **costes laborales unitarios alcanzaron un máximo del 2,4%**.
- ✓ Leve disminución de las tasas de **pobreza y de exclusión social**, todavía muy altas, y las desigualdades de renta se mantienen elevadas.
- ✓ Persisten considerables **disparidades socioeconómicas a nivel regional**.
- ✓ En términos de **cumplimiento de los ODS**, España ha de hacer **esfuerzos en gran parte de los mismos, entre ellos el 9 (industria) y el 17 (alianzas)**.

2. Aplicación de las Recomendaciones Específicas por País (REP)

Desde la introducción del Semestre Europeo en 2011, la Comisión constata que España ha registrado algunos avances en el 40% de las Recomendaciones Específicas por País, destacando que, **pese a que las reformas realizadas durante la crisis han contribuido hasta ahora al buen**

comportamiento de la economía española, el proceso reformista se ralentizó a partir de 2014. Una ralentización a la que, advierte la Comisión, hay que sumar algunos retrocesos en las reformas de las pensiones, más el anuncio por parte del Gobierno de dar marcha atrás en la reforma del mercado laboral de 2012.

En relación con la primera de las cuestiones, la Comisión apunta que, **si las desviaciones con respecto a la reformas de las pensiones de 2013** pasan a ser **permanentes** y **no** van acompañadas de otras **medidas compensatorias**, **aumentará** significativamente el **gasto** en pensiones y **empeorará** la **equidad intergeneracional**.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo, el Ejecutivo europeo insiste en la **persistencia** de la **segmentación del mercado de trabajo**, pese a haber observado ciertas mejoras. Además, destaca que las subvenciones a la contratación siguen absorbiendo alrededor del 40% del presupuesto para políticas activas de empleo sin que parezcan muy eficaces.

Del mismo modo, **tampoco se han registrado progresos significativos** ni en **educación** y formación, ni en inversión en **innovación** y eficiencia energética, ni en **mejora de la legislación**, concretamente en la implementación de la **Ley de Garantía de Unidad de Mercado**.

En conclusión, la Comisión destaca que **sigue siendo esencial una aplicación más decidida de las reformas y nuevas iniciativas** en una serie de áreas, con el fin, entre otros, de **aumentar la productividad y el crecimiento potencial**.

3. Síntesis de los principales resultados del examen exhaustivo realizado en el marco del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos

Los principales resultados son:

- ✓ Los **pasivos exteriores netos** de España siguieron **disminuyendo**, gracias al fuerte incremento del PIB y al mantenimiento del superávit de la balanza por cuenta corriente.
- ✓ La **deuda privada** sigue siendo **elevada**, pese a que se ha ido reduciendo.
- ✓ La **ratio deuda pública/PIB** **sigue en valores muy altos** y el **déficit público** es persistentemente **elevado**.
- ✓ La tasa de **paro**, aunque se situaría en el 12,8% en 2021, está muy por encima de la media de la zona euro (7,1%) y el **significativo aumento** del Salario Mínimo Interprofesional (**SMI**) en 2019, acompañada de una nueva subida en 2020 (esta vez pactada con los interlocutores sociales), ha **elevado los costes laborales**, sobre todo en determinados sectores y regiones. En este punto, **la Comisión se hace eco del anuncio de más subidas** del SMI, hasta llegar al 60% de la mediana, así como de la **intención del Gobierno de revisar ciertos aspectos de la**

reforma laboral de 2012, haciendo valer sus efectos positivos en términos de creación de empleo durante la recuperación.

- ✓ El recurso continuado a la contratación temporal, con la tasa de temporalidad más alta de la UE (en torno al 26%). Una **segmentación del mercado de trabajo** que, según la Comisión, tiene un impacto negativo desde varias perspectivas. A lo que se une la ineficacia de las rentas mínimas y las prestaciones sociales vigentes para la reducción de la pobreza.
- ✓ El **crecimiento de la productividad laboral** ha sido relativamente **escaso** en los últimos años, llegando a disminuir ligeramente en 2018 y 2019.
- ✓ Los **resultados en innovación** están **por debajo de la media europea** en todas las Comunidades Autónomas. Los deficientes resultados en educación, más la **falta de cooperación entre el mundo académico y las empresas** dificultan la difusión de los conocimientos. Del mismo modo que la fragmentación de la unidad de mercado restringe la competencia e impide la mejora de la legislación.
- ✓ Aunque España mejora en cuanto a digitalización, la escasez del número de especialistas en TIC, más la lenta adopción de las tecnologías digitales por las PYME, impiden aprovechar todo su potencial.
- ✓ La **falta de interconexiones eléctricas**, más el potencial inexplorado del ferrocarril para el transporte de mercancías, también es una vulnerabilidad de la economía española.

Por último, la Comisión Europea, en línea con el Pacto Verde Europeo, analiza la **exposición de España al cambio climático** calificándola de **muy significativa** y abogando por **más inversiones** para apoyar la transición energética, así como por la implementación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, cuyas medidas califica de muy ambiciosas. Para contribuir a financiar las citadas inversiones, la Comisión identifica las **regiones y provincias que se beneficiarán del Fondo de Transición Justa**, que son Asturias, León, Palencia, Cádiz, A Coruña, Córdoba, Almería y Teruel¹.

4. Prioridades de reforma

A. Hacienda pública y fiscalidad

- ✓ Sostenibilidad de la deuda y riesgos presupuestarios. Dado que la **ratio** de deuda del sector privado ha disminuido más rápido que la **deuda pública**, es ésta última la que constituye una **proporción mucho mayor del endeudamiento total** (en torno al 44% en 2019). Dado que el déficit público estructural se prevé que se sitúe en un 3%, como mínimo, existen **riesgos** para la **sostenibilidad presupuestaria a medio plazo; máxime**, redunda la Comisión, **si se elimina la reforma** de las **pensiones** de 2013.

¹ El Gobierno de España no está de acuerdo con la propuesta de la Comisión, que la considera insuficiente, según subrayó la Ministra de Industria, Comercio y Turismo en el Consejo de Competitividad de la UE, el 27 de febrero.

- ✓ Marco presupuestario y eficiencia del gasto público. Hay **retrasos** en la **implementación** de la **Ley de Contratos del Sector Público**, que entró en vigor en marzo de 2018. La Comisión afirma que su eficacia dependerá, entre otras cuestiones, del grado de responsabilización de todos los niveles de la Administración. Por lo que se refiere a la **eficiencia del gasto público**, la AIReF realizó siete análisis de gasto en 2019 y está elaborando otros cuatro, cuya aplicación será labor del nuevo Gobierno, avisa la Comisión.
- ✓ Fiscalidad. Tal y como reconoce la Comisión, la **diferencia** entre la **presión fiscal española** y la media europea **no está en la imposición empresarial, sino** fundamentalmente en los **impuestos** sobre el **consumo** que representan el 9,4% del PIB con un tipo impositivo implícito sobre el consumo relativamente bajo, del 13,8 %, por debajo de la media de la UE y de la zona del euro, y en los impuestos sobre el trabajo con una presión equivalente al 16,8 % del PIB, por debajo de la media de la UE, del 19,6 %. Además, la presión fiscal ha recuperado los niveles anteriores a la crisis, superando el nivel de 2007, máximo histórico hasta la fecha, por lo que **el déficit presupuestario no es un problema de ingresos sino de gasto.**

Respecto al **Impuesto sobre Sociedades**, la Comisión hace referencia a que su peso sobre el PIB sigue estando por debajo del nivel del 2007. No obstante, hay que señalar que **el nivel alcanzado desde 2005 a 2007 fue absolutamente excepcional.** En estos años, el peso de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades sobre el PIB se situó en España por encima del 4%, llegando casi al 5% en 2007 cuando la media de la UE no ha subido nunca del 3,5% y se sitúa entre el 2,5% y el 3,5% en todo el periodo desde 1995. La extraordinaria recaudación del Impuesto sobre Sociedades en España en esos años obedece a **razones coyunturales** (incremento histórico de beneficios extraordinarios motivados fundamentalmente por el alza de precios en el mercado inmobiliario) y no deberían ser usados como referencia del nivel de recaudación del Impuesto.

De hecho, según los últimos datos de Eurostat, la presión fiscal en el Impuesto sobre Sociedades es en España del 2,3 frente al 2,7% de media en la UE, por lo que España se sitúa ligeramente por debajo de la media, pero mucho más cerca de la misma que los impuestos sobre el trabajo o sobre el consumo. Si se recuperaran los niveles de recaudación del Impuesto en 2007, nos situaríamos 2 puntos por encima (casi el doble) de la media de la UE y España se convertiría, de largo, en el país con mayor presión fiscal en dicho impuesto.

En cuanto a la **fiscalidad medioambiental**, inferior a la media de la UE, **la Comisión no menciona los impuestos medioambientales propios de las Comunidades Autónomas** que suponen una recaudación de unos 2.000 millones de euros anuales. Además, dada la naturaleza de los impuestos medioambientales (cuya principal misión es corregir comportamientos contaminantes), cualquier medida que tienda al aumento de la imposición

medioambiental debe ser compensada con la reducción de la presión fiscal por otros conceptos.

Por último, respecto a la **bonificación fiscal por I+D**, el presupuesto de incentivos no se agota año tras año motivado por las barreras administrativas y la interpretación muy restrictiva de los beneficios fiscales realizada por la inspección tributaria que hace que algunas empresas rechacen solicitar el incentivo fiscal.

B. Sector financiero

- ✓ Sector financiero. La **estabilización macrofinanciera** ha **continuado** y el **sector bancario** goza de gran **liquidez**, así como de una capitalización adecuada, pero se debe hacer un seguimiento estrecho de los **riesgos emergentes** por la debilidad del crecimiento económico, el **impacto del entorno de tipos de interés muy bajos** en la rentabilidad de los bancos y la moderación en la actividad del mercado inmobiliario, entre otros.
- ✓ Mercado de la vivienda. Se sigue **recuperando**, aunque la actividad se ralentizó en 2019. En ese año, los precios medios de la vivienda dejaron de acelerarse, aun con grandes diferencias entre Comunidades Autónomas.
- ✓ Acceso a la financiación. **No es la preocupación más importante** para las empresas, según el BCE.

C. Políticas de mercado laboral, educativas y sociales

- ✓ Empleo. El **desempleo** se ha reducido, pero sigue en **cotas muy elevadas** y la **segmentación** del mercado laboral **persiste** por el alto índice de temporalidad, también en el sector público. La Comisión asevera que las instituciones del mercado laboral aseguran un **diálogo social adecuado, mencionando el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020**. Y, en una **nueva alusión a los planes del Gobierno de modificar la reforma laboral de 2012**, la Comisión indica que será **importante que se preserven sus logros** y que cualquier nueva medida solo se adopte tras una detenida evaluación de sus efectos potenciales.
- ✓ Educación y capacidades. La tasa de **abandono escolar prematuro** sigue siendo muy elevada (17,9% en 2018 frente a la media europea de 10,6%), lo que repercute **negativamente** en la **empleabilidad** y la transición al mercado laboral. Asimismo, continúa habiendo un **déficit de personas con nivel educativo medio**, por la menor demanda y participación en Formación Profesional, y los **resultados en capacidades básicas** han **empeorado** ligeramente. Con respecto al profesorado, la inestabilidad laboral del personal docente es un reto, junto con su envejecimiento. Por último, las **necesidades del mercado de trabajo no se tienen suficientemente en cuenta** en términos de orientación vocacional de los estudiantes.
- ✓ Políticas sociales. La **creación de empleo** sigue **contribuyendo** a la **reducción** del porcentaje de personas en **riesgo de pobreza o exclusión social**, aunque las disparidades regionales son

enormes. La calidad de empleo es cuestionable, por la proporción de personas con empleo en riesgo de pobreza, y las debilidades de los sistemas de prestaciones limitan la capacidad de reducirla.

D. Competitividad, reformas e Inversión

- ✓ Inversión, productividad y competitividad. Las perspectivas de crecimiento dependerán de las inversiones que se realicen para **aumentar la productividad** (incluida la interna de cada empresa), la **innovación** y la **transformación** ecológica. Unas inversiones que serían más eficaces si fueran **acompañadas por medidas adecuadas en los mercados de trabajo y de productos**, así como de mejora de la educación y formación.
- ✓ Investigación e innovación. Desde 2011 el **desempeño** de España es **inferior a la media** europea y parece estancada en la categoría de “innovador moderado”. Entre los puntos débiles destacan el gasto empresarial en I+D, los vínculos entre las PYME innovadoras, la relación entre los sectores académico y empresarial y las exportaciones de servicios intensivos en I+D. Las Directrices Generales de la **Nueva Política de Industria Española 2030** van en la **buena dirección**, pero su **éxito dependerá** de la **asignación de recursos** y de la **eficiencia del gasto**.
- ✓ Economía digital. **España está comprometida** con el avance de la digitalización y se beneficia de una **infraestructura de algo rendimiento**, aunque las **PYME utilizan poco** las nuevas tecnologías y la **escasez de especialistas** en TIC sigue siendo un desafío.
- ✓ Funcionamiento y gobernanza de los mercados. El **carácter restrictivo y fragmentado de la regulación** en España **afecta negativamente al entorno empresarial**. Entre otros ejemplos, las restricciones en los servicios minoristas son elevadas y la competencia en determinados servicios profesionales se ve restringida. Además, el sistema de contratación pública tiene un amplio margen de mejora, la falta de cooperación efectiva a varios niveles de la Administración dificulta la aplicación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y la **implementación de la normativa del mercado interior europeo en España es muy deficiente**.
- ✓ Disparidades regionales. Solo la **Comunidad de Madrid y el País Vasco están por encima de la media de la UE** en el índice de competitividad regional europeo, y la **divergencia** en varios indicadores clave es **muy significativa** (empleo, educación, PIB per cápita). Una circunstancia que se ve agravada por el fenómeno de la despoblación.

E. Sostenibilidad medioambiental

- ✓ Los **retos** principales de España son la **adaptación al cambio climático**, la garantía de una **gestión más eficiente del agua y los residuos**, la **reducción** de las **emisiones** procedentes del **transporte**, una mayor **descarbonización** de la **energía** y el incremento de la **eficiencia energética**.

El análisis exhaustivo de la economía española que realiza la Comisión Europea en el Informe por País se completa con recuadros monográficos dedicados a:

- La inversión pública y posibles efectos indirectos.
- Deuda de las Administraciones Públicas.
- Análisis de gasto público.
- Asequibilidad de la vivienda durante la recuperación económica.
- Seguimiento de los resultados a la luz del Pilar europeo de derechos sociales.
- Contribución de la Formación Profesional a abordar las necesidades en materia de capacidades.
- Pobreza infantil en España.
- Sector turístico.
- Políticas de gestión y productividad.
- Retos y barreras a la inversión en España.
